



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 707 del 2019

EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONTINGENCIA, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA USO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, INCLUIDA OBRA CIVIL Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL RESONADOR MAGNÉTICO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

En la evaluación de requisitos técnicos habilitantes verificarán los siguientes requisitos:			
DESCRIPCION	SIEMENS HEALTHINEERS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES FOLIOS
9.3.1.2. RUTA DE INGRESO DE EQUIPOS.			
1. Teniendo en cuenta la información suministrada en los planos del Anexo No. 6 y la visita de obra, para el ingreso del Chiller NO es necesario realizar ninguna adecuación en los espacios del INC.	X		SIN FOLIOS
2. Teniendo en cuenta la información suministrada en los planos del Anexo No. 6 y la visita de obra, para el ingreso del resonador magnético NO es necesario realizar ninguna adecuación en los espacios del INC.	X		SIN FOLIOS
9.3.1.3. Área de examen			
1. Teniendo en cuenta la información suministrada en los planos del Anexo No. 6 y la visita de obra, la altura del área de examen es suficiente para la correcta instalación, funcionamiento y calidad del equipo y elementos complementarios (cabina, instalaciones, etc) y NO requiere de demoliciones en placas de entre piso para garantizar una mayor altura.	X		SIN FOLIOS
2. Teniendo en cuenta la afectación por el Campo magnético generado por el resonador, el segundo piso que tiene un uso de oficinas, NO requiere que se le de otro uso o inhabilitar este piso por la afectación causada.	X		SIN FOLIOS
3. Teniendo en cuenta la información suministrada en los planos del Anexo No. 6 y la visita de obra, NO es necesario tener unas dimensiones mayores en alguna o todas las áreas como control, examen y/o cuarto de equipos.	X		SIN FOLIOS
4. Teniendo en cuenta la información suministrada en los planos del Anexo No. 6 y la visita de obra, para la conexiones y acometidas del resonador magnético NO se requiere un falso piso, piso técnico y/o canales incrustadas en piso.	X		SIN FOLIOS
9.3.1.4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:			
Programación de Obra; en esta programación debe tenerse en cuenta que los horarios para la intervención también son en horas nocturnas, fines de semana y festivos, previa coordinación y aprobación por los servicios afectados. La obra civil se realizara en fases, por lo que la programación debe ser acorde con las fases definidas en el Anexo No. 7.	X		SIN FOLIOS
9.3.1.5. MATERIALES Y HERRAMIENTAS			
Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC y los productos y/o elementos ofertados.	X		Con los documentos aportados en la oferta y los anexados mediante radicación No. ENT-15687-2019 cumple con los requerimientos habilitantes del punto 9,3,1,5,.
9.3.1.9. CAPACIDAD TÉCNICA			
El proponente debe aportar la información del personal que cumpla con los siguientes requerimientos para la ejecución de la obra.			
1. PERFIL DE DIRECTOR DE OBRA			
Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula o tarjeta profesional vigente, mínimo ocho (8) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional. Experiencia de cinco (5) años como Director de Obra en construcción, reforzamiento estructurales y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones públicas y/o privadas. Con mínimo una (1) certificación de obra civil relacionada con la construcción de espacios para resonadores magnéticos. Con una dedicación del 50% presencial en el INC y en actividades que requiera el supervisor del contrato designado.	X		Con los documentos aportados en la oferta cumple el director de obra presentado.
2. PERFIL DE RESIDENTE DE OBRA.			
Ingeniero Civil o Arquitecto requisito tarjeta profesional vigente del Ingeniero o Arquitecto, experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de tres (3) años como Residente de Obra y mínimo una obra civil para resonador magnético con el cargo en mención. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente, el profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra.	X		Con los documentos aportados en la oferta y los anexados mediante radicación No. ENT-15687-2019 cumple el residente de obra presentado.
3. PERFIL INSPECTOR SISOMA			
Profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional, con experiencia relacionada con el cargo de dos (2) años demostrada mediante certificaciones y mínimo 2 certificaciones den obras civiles ejecutadas en entidades de salud. Con dedicación en obra del 100%.	X		Con los documentos aportados en la oferta y los anexados mediante radicación No. ENT-15687-2019 cumple el inspector SISOMA presentado.

NOTA: En caso de requerir subsana algún criterio de los que serán subsanables o presentar observaciones a la primera evaluación deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, el día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16.00 horas o cuatro de la tarde (4:00 P.M.) deben dirigirla al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas.

Se firma en Bogotá, a los 15 días del mes de noviembre del 2019

JANNETH HASBELOY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)